Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS otorgado el 06 de Enero de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 199 - 2022.-

Santiago, 07 de Enero de 2022.-

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO
OCTAVA NOTARIA
NOTARIO
SUPLENTE
SANTIAGO DE CHILE

123456891207
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456891207.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456891207.- .-

CUR Nro: F4790-123456891207.-

Firmado digitalmente por:JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO
Fecha: 07.01.2022 10:21 Razón: Notario Suplente
Ubicación: Santiago

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
NOTARIO PUBLICO TITULAR
HUERFANOS N° 941 OF. 302
PASAJE MATTE
SANTIAGO CENTRO
notariamanquehual@gmail.com

ABOGADO REDACC: Bernardita Videla

REPERTORIO N°199/ 2022

D.: xcc

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

BTI SOLUCIONES SpA

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a seis de enero de dos mil veintidós, ante mí, **JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO,** abogado, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago, señor **Luís Ignacio Manquehual Mery,** según Decreto Judicial setecientos ocho, protocolizado bajo el número uno del mes de enero del año en curso, ambos domiciliados en calle Huérfanos novecientos cuarenta y uno oficina trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago; comparecen: doña **BERNARDITA PAULINA VIDELA MUÑOZ,** chilena, soltera, abogado, cédula de identidad número diecisiete millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y nueve guión seis, domiciliada en Rosario Norte número quinientos

Pag: 2/9
Certificado Nº 123456891207 Verifique validez en http://www.fojas.cl

cincuenta y cinco, oficina dos mil uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, mayor de edad, quien acredita su identidad con su respectiva cédula, y expone: Que viene en reducir a escritura pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas Bti Soluciones SpA que es del siguiente tenor: **ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS BTI SOLUCIONES SpA** En Santiago, a tres de enero de dos mil veintidós, siendo las diez treinta horas, en las oficinas del Notario Público don Luis Ignacio Manquehual Mery, ubicadas en calle Huérfanos número novecientos cuarenta y uno, oficina trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago, y en presencia del Notario Suplente don Juan Cristián Berríos Castro, tiene lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **BTI SOLUCIONES SpA** (en adelante también la "Sociedad"), con la presencia de los accionistas Cristian León Alfonso Depassier Jiménez y Jaime Luis Armando Zaldívar Concha. Preside la presente junta don Cristian León Alfonso Depassier Jiménez y actúa como secretario especialmente designado al efecto don Javier Andrés Ugarte Uribe.

PRIMERO: ASISTENCIA. Se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad, individualizados a continuación, quienes firmaron la hoja de asistencia correspondiente: - **Cristin León Alfonso Depassier Jiménez,** por cincuenta mil acciones, las que representan el cincuenta por ciento del capital social. - **Jaime Luis Armando Zaldívar Concha,** por cincuenta mil acciones, las que

Certificado 123456891207 Verifique validez http://www.fojas.

representan el cincuenta por ciento del capital social. En consecuencia, se encuentran reunidas el cien por ciento de las acciones emitidas y en circulación, correspondiendo éstas a las **cien mil acciones** de la Sociedad, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Asimismo, asistió a la Junta don Juan Cristián Berríos Castro, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago, debido a que se trata de una junta extraordinaria de accionistas que tiene por objeto aprobar la migración de la Sociedad desde el Registro de Empresas y Sociedades hacia sistema registral llevado en el Registro de Comercio. **SEGUNDO: CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.** El Presidente pidió que se dejara constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades: De conformidad a lo establecido en el Artículo sesenta de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, se omitió la citación que prescribe el Artículo cincuenta y nueve de la citada ley, por haberse comprometido con la debida anticipación la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas, lo que efectivamente ocurrió. Asimismo, se dejó constancia de que, en conformidad a la ley, han tenido derecho a participar en esta Junta de Accionistas los titulares de acciones que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, situación en que se encuentran las acciones representadas en

Pag: 4/9
Certificado Nº 123456891207 Verifique validez en http://www.fojas.cl

ella. **TERCERO: INSTALACIÓN DE LA JUNTA.** Encontrándose presentes en la sala el equivalente al cien por ciento de las acciones emitidas por la Sociedad, se ha reunido ampliamente el quórum de instalación de la Junta que exigen los estatutos y la legislación vigente, declarándose por los concurrentes como legalmente constituida. **CUARTO: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** El presidente expone a los señores accionistas que la presente Junta tiene por objeto **aprobar la emigración** de la Sociedad desde el Registro de Empresas y Sociedades hacia el sistema registral llevado en el Registro de Comercio. **QUINTO: EXPOSICIÓN DE LAS MATERIAS Y ACUERDOS.** En primer lugar, el presidente expone que la Sociedad se constituyó con fecha cero cinco de enero del año dos mil diecisiete, acogiéndose a las disposiciones de la ley número veinte mil seiscientos cincuenta y nueve. La Sociedad fue ingresada al Registro de Empresas y Sociedades bajo el código de verificación electrónico ACqVaseisseisunoounoXb. Acto seguido, el presidente expone a los accionistas la conveniencia y necesidad de emigrar hacia el sistema registral llevado en el Registro de Comercio. Lo anterior, con el objeto de simplificar los mecanismos de modificación de la Sociedad. Luego de un breve intercambio de ideas, **la unanimidad de los accionistas acuerda emigrar la Sociedad desde el Registro de Empresas y Sociedades hacia el sistema registral llevado en el Registro de Comercio. SEXTO: REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y**

Certificado
123456891207
Verifique validez
http://www.fojas.

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
NOTARIO PUBLICO TITULAR
HUERFANOS N° 941 OF. 302
PASAJE MATTE
SANTIAGO CENTRO

PODERES. La Junta de Accionistas acuerda otorgar poder suficiente para reducir a escritura pública la presente acta a doña Bernardita Paulina Videla Muñoz, cédula nacional de identidad número diecisiete millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y nueve guión siete. Asimismo, se la faculta para que actuando individual e indistintamente, representen a la presente sociedad ante el Servicio de Impuestos Internos, en todo tipo de trámites, gestiones, presentaciones y solicitudes, pudiendo al efecto comparecer, firmar y tramitar todo tipo de presentaciones, peticiones, documentos y/o formularios, incluyendo especial pero no limitativamente, formularios de Modificación y Actualización de Información y formularios de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, acompañar y retirar toda clase de documentos y antecedentes, y ser notificada en general de cualquier resolución que emita el Servicio de Impuestos Internos; en otro ámbito, se los faculta para dar todos los avisos que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de los acuerdos adoptados en la presente junta, ante autoridades municipales, o cualquier otra entidad que sea del caso. Finalmente, los accionistas presentes confieren poder a la abogada **Bernardita Paulina Videla Muñoz**, cédula nacional de identidad número diecisiete millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y nueve guión seis, **para suscribir el formulario de emigración en su**

Pag: 6/9
Certificado Nº 123456891207 Verifique validez en http://www.fojas.cl

nombre y representación, facultándola expresamente para suscribir el formulario respectivo ante Notario, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley número veinte mil seiscientos cincuenta y nueve. **SÉPTIMO: CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.** Los accionistas presentes ratifican lo obrado en la presente Junta, e instruyen a los Administradores de la Sociedad para que adopte todas las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados. **OCTAVO: FIRMA DEL ACTA.** La totalidad de los accionistas presentes acuerdan suscribir la presente acta de manera personal. **NOVENO: CLAUSURA.** Por no haber otro asunto por tratar, se pone término a la Junta siendo las once treinta horas. Firmado: **Cristin León Alfonso Depassier Jiménez, Jaime Luis Armando Zaldívar Concha. CERTIFICADO NOTARIO** El notario que suscribe certifica: Uno) Que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad BTI SOLUCIONES SpA de que da cuenta el acta que precede, la que se efectúo en el día, hora y lugar indicados; Dos) Que concurrieron a ella los accionistas que indica el acta precedente y que representan la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad. Tres) Que el acta precedente es testimonio fiel de todo lo tratado y acordado en la reunión de que da cuenta el presente certificado y se encuentra firmada en el libro por las personas designadas para ellos por los accionistas. Santiago, tres de enero de dos mil veintidós. Juan Cristian Berrios Castro Notario Suplente. Conforme. En

Certificado
123456891207
Verifique validez
http://www.fojas.

LUIS IGNACIO MANUEL HUAL MERY
NOTARIO PUBLICO TITULAR
HUERFANOS [illegible] OF. 302
PASAJE MATTE
SANTIAGO CENTRO
notariamanuelhual@gmail.com

comprobante y previa lectura, firman los comparecientes. Se da copia. Doy fe.-
Rep.:N° 199 /2022.-

BERNARDITA PAULINA VIDELA MUÑOZ
17.268.278-6.

LUIS IGNACIO MANUEL HUAL MERY CRISTIAN BERRIOS CASTRO
NOTARIO
OCTAVA NOTARIA
NOTARIO
SUPLENTE
SANTIAGO DE CHILE

Pag: 8/9
Certificado Nº 123456891207 Verifique validez en http://www.fojas.cl

INUTILIZADO



Certificado
123456891207
Verifique validez
http://www.fojas.